

El conquistador Juan Díaz Jaramillo

(Especial para esta Revista)

Del libro: "SAN DIONISIO DE LOS CABALLEROS DE TOCAIMA", próximo a publicarse.

Hubo en Tocaima dos Juan Díaz, coetáneos con la fundación de la ciudad, según puede suponerse por los relatos de Simón y de otros cronistas, que mencionan a Díaz Hidalgo como fundador, y de la Historia del Obispo Piedrahita quien señala como tal a Díaz Jaramillo, ¿Fue Juan Díaz Hidalgo el padre de Juan Díaz Jaramillo, como opina Enrique Ortega Ricaurte apoyado en el testimonio de Ocariz? ¿Es uno mismo como se presume de lo que dice Rodríguez Freile, y la palabra "hidalgo" fue, al principio, un adjetivo que luego vino a convertirse en segundo apellido en las diversas copias de documentos antiguos, en los cuales es frecuente la ausencia de mayúsculas, o en las distintas y poco cuidadosas ediciones de las primeras crónicas? ¿Vino Díaz Jaramillo años después de fundada la ciudad y fue, acaso, el personaje misterioso y malvado pintado por algunos autores que amalgaman la verdad histórica con las más absurdas leyendas? Este interesante punto lo trataré más adelante, al referirme exclusivamente a la vida enigmática y legendaria de Juan Díaz Jaramillo, el "rico".

Como es indudable que hubo un Juan Díaz, compañero de Venegas Carrillo, fundador de Tocaima y radicado allí, me apoyo para estos datos biográficos en su probanza de servicios, documento auténtico que se halla en el archivo nacional. En ella fueron testigos Martín Yáñez Tafur, Cristóbal de Zamora, Pedro Hernández, Asencio de Salinas

y Miguel de Morales, personas de excepción para declarar en este asunto, pues los tres primeros y el último son, seguramente, fundadores de Tocaima y el otro, probablemente lo fue también. Inserto a continuación las declaraciones de los capitanes Yáñez Tafur y Salinas, únicamente por ser ellos, entre los testigos, compañeros de Díaz en las tropas de Benalcázar. El interrogatorio pedido por el interesado, en abril de 1557, versaba sobre los siguientes puntos:

PRIMERO.—Si hacía poco más o menos veinte años que había llegado a las Indias, sirviendo en la Nueva España a órdenes de Hernán Cortés;

SEGUNDO.—Si de allí pasó al Perú y asistió a la fundación de Santiago de Guayaquil;

TERCERO.—Que si luego pasó a Popayán en las fuerzas del Capitán Juan de Cabrera;

CUARTO.—Que si es verdad que había llegado al Nuevo Reino, haría catorce años y que acompañó al Capitán Hernán Venegas en la conquista de los panches y fundación de Tocaima;

QUINTO.—Sobre su republicanismo y sus servicios al Rey con armas y caballos;

SEXTO.—Si es verdad que fue el primer vecino que tuvo estancias y siembras en el río de los Bledos, que sirvieron para sustentar a los mineros de Sabandija y Mariquita;

SEPTIMO.—Si es verdad que en los pueblos nuevos había siempre bastante trabajo, y si les consta que él, Juan Díaz, ayudaba a los vecinos prestándoles dinero para evitarles la venta de sus fincas o estancias a precios inferiores a los justos;

OCTAVO.—Si les consta a los testigos que prestaba ayuda tanto a los dueños de minas como a los trabajadores de ellas, evitando así que las abandonaran;

NOVENO.—Si es verdad que teniéndose conocimiento de que algunos españoles pensaban abandonar el laboreo de las minas de Sabandija, lo cual era perjudicial para los quintos reales, explotó él las minas con una cuadrilla de indios de Yáñez Tafur, obteniendo gran cantidad de oro, sabido lo cual por los que pensaban retirarse, volvieron al trabajo con buen resultado;

DECIMO.—Si es verdad que con los víveres y cerdos que llevó a las minas contribuyó al sostenimiento de Mariquita, entonces recién fundada

ONCE.—Que de esta manera evitó muchas penalidades al nuevo pueblo;

DOCE.—Que si saben que de su estancia del río de Los Bledos a las minas de Mariquita hay seis leguas de malos caminos, que él compuso para transitar con animales y víveres;

TRECE.—Que si es verdad que entre su estancia y Mariquita hay dos ríos llamados Lagunilla y Gualí, invadables en invierno, y que él hizo construir un puente sobre cada uno de ellos;

CATORCE.—Que si saben que fue él quien primero llevó recuas para el servicio de las minas;

QUINCE.—Si les consta que ha sido él, entre los vecinos de este Reino, quien más derechos de minas ha pagado a las cajas reales;

DIEZ Y SEIS.—Que si saben que todos los negros que ha comprado los ha destinado únicamente al trabajo de las minas;

DIEZ Y SIETE.— Que si es cierto que es un hombre muy republicano y que sus labranzas proveen de sustento a la ciudad de los panches; y

DIEZ Y OCHO.—(Lo acostumbrado en tales diligencias).

Cada una de tales declaraciones dice textualmente:

“...El dicho capitán martin yañez tafur vezino desta ciudad de tocayma testigo susodicho dado e presentado por el dicho juan diaz despues de aver jurado en forma devida de derecho e syendo preguntado al thenor e forma del dicho ynterrogatorio de preguntas dixo e depuso lo siguyente: a la primera pregunta dixo este dicho testigo que conoce al dicho juan diaz de catorze años a esta parte e que oyó dezir publicamente quel dicho juan diaz ha mucho tiempo que esta en estas yndias y que andubo en la nueva españa sirviendo a su majestad y esto es lo que sabe y responde a la dicha pregunta.

—a la segunda pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que oyó decir públicamente y se dezía asi por berdad quel dicho juan diaz andubo en compañía de los ca-

pitanes pacheco y orellano contenydos en la dicha pregunta en los reinos del piru y que siempre avia sido buen soldado y esto lo oyo en la gobernacion de popayan publicamente y despues de este dicho rreyno a personas que en las dichas jornadas avian andado y esto es lo que sabe y responde a esta pregunta

—a la tercera pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que sabe quel dicho juan diaz se halló con el capitán juan Cabrera y en la pacificación de los tymbas por aver muerto el capitán juan de arebalo a otros españoles y lo sabe este dicho testigo por que al tiempo y sazón quel dicho capitán juan Cabrera fue a hazer el dicho castigo se halló en la dicha gobernacion de popayan donde el dicho Cabrera salio para la dicha jornada y allí vido este dicho testigo y conoció al dicho juan diaz y con el suso dicho en compañía de otros soldados e que despues oyo decir publicamente quel dicho juan diaz estuvo e salio en la dicha jornada en la qual salio como buen soldado y esto es lo que sabe y responde a esta pregunta

—a la cuarta pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que la sabe como ella se conthiene por que se dicho testigo se halló presente a la conquista y pacificación y poblazon de esta dicha provincia de los panches desde el principio della puede aber el dicho tiempo contenido en la dicha pregunta poco mas o menos y que en todo ello a visto y vehe que oy dia quel dicho juan diaz siempre ha servido de buen soldado a pie y a caballo muy lealmente en todo aquello que le a sydo posible y esto es lo que sabe y responde a la dicha pregunta

—a la quinta pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que lo que della sabe es que después que se poblo esta dicha ciudad de tocayma como el dicho juan diza todo posible a thenydo y tiene casa de hombre de bien y thener caballos y sustentar en ella a los soldados que allaban por ser honradamente como los demas vecinos de la dicha ciudad y es buen republicano y socorrido a todos con su hacienda y este dicho testigo por tal lo tiene y lo a tenido y esto es lo que sabe de la dicha pregunta

—a la sesta pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que lo que della sabe es que sabe quel dicho juan

diaz fue el primer vecino que desta dicha ciudad hizo labranzas en el rrio de Los Bledos terminos de esta dicha ciudad lo que fue grande sustento para lo contenydo en la dicha pregunta lo qual si el no lo hiziera y otros que despues hizieron no se pudieran sustentar las mynas de la Sabandija sin mucho trabajo y que de sustentar las dichas mynas y las de Mariquita a benydo y byene gran aumento a los reales quintos de su majestad y que en lo demas conthenydo en la dicha pregunta no se acuerda y esto rresponde a la dicha pregunta

—a la septima pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que sabe quel dicho juan diaz siempre a favorecido a los que an tenydo necesidad con su hacienda y prestado dineros a personas a unos para comprar haciendas y a otros para sus necesidades y esto con entera voluntad lo qual a sido muy provechoso para el sustento de esta dicha ciudad por el gran trabajo y pobreza que han tenydo y esto rresponde a la dicha pregunta

—a la octava pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que lo que della sabe es que despues que las mynas se poblaron siempre ha visto quel dicho juan diaz a probenido a las dichas mynas de mayz y carne en mucha cantidad lo qual ha sido bien para el sustento dellas y esto es lo que sabe y rresponde a la dicha pregunta

—a la nobena pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que lo que della sabe es que puede aber quatro años poco mas o menos que thenyendo los vecinos desta dicha ciudad las quadrillas de mynas en la provincia de la Sabandija vido este dicho testigo que las demas que alli estaban y el dicho juan diaz con ellos se pasaban a mariquita por haberse hallado alli una muestra de oro y en la dicha Sabandija se sacar poco y que oyo decir publicamente quel dicho juan diaz hizo todo su posible para que se pasasen y favorecer a los que thenyan posibles para ello con bastimento y que algunas quadrillas despues de llegadas a mariquita se bolvieron a salir y quel dicho juan diaz y la quadrilla deste dicho testigo se quedaron y despues viendo las demas como se sacaba buen oro se bolvieron donde han andado hasta oy donde se ha sacado y saca gran cantidad de

oro de que a los quintos reales de su majestad viene gran provecho y esto rresponde a la dicha pregunta

—a la dezima pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que lo que della sabe es que se rrefiere a lo que dicho tiene en la octava pregunta y esto rresponde a ella.

—a la oncena pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo quel se rrefiere a lo que dicho tiene en la octava pregunta

—a las doce preguntas del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que no la sabe más de quanto el a visto quel dicho juan diaz a abierto un poco de arcabuco y a llenado unos malos pasos y hecho una buena puente en el camino que va del rrio de Los Bledos a las mynas de mariquita y que ansi mismo a hecho en el dicho camino otra puente en el rrio del guali para de a pie todo lo qual el dicho juan diaz hizo de su costa y sabe que de haber hecho las dichas puentes y adereçar los malos pasos ha venido provecho a todos y esto lo que sabe desta pregunta

—a las trece preguntas del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que se refiere a lo que dicho thiene en la pregunta antes desta

—a las catorce preguntas del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que sabe que dicho juan diaz fue y es el primer bezino y persona que metio rrecua en las mynas de mariquita para el sustento dellas y esto rresponde a la dicha pregunta

—a las quinze preguntas del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que sabe quel dicho juan diaz ha sacado oro en cantidad en las dichas mynas tanto como el que mas saco quintando mas quel y por ello a venydo a los quintos rreales de su majestad provecho y esto responde a la dicha pregunta

—a las diez y seis preguntas del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que la sabe como en ella se contiene por lo que lo ha visto asi ser y pasar como en ella lo dize

—a la diez y siete preguntas del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que conoce y thiene al dicho juan diaz por buen rrepublicano y muy provechoso en el pueblo como dicho tiene en las preguntas antes desta y de gran

cuydado y delygencia y solícito y esto es lo que sabe y responde a dicha pregunta

—preguntado este dicho testigo por las preguntas generales y hordenanças rreales de la ley, dixo este dicho testigo que era de edad de cuarenta y ocho años poco mas o menos y que no le tocan alguna de las mas generales y a las diez y ocho preguntas del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que todo lo por el dicho es verdad y en ello se afirmo e rratifico so cargo del juramento que fecho tiene y lo firmo de su nombre

martin yañez tafur

...ytem el dicho capitán asencio de salinas loyola vesino desta ciudad de los panches testigo susodicho presentado por el dicho juan diaz despues de aber jurado en forma debida derecho e siendo preguntado al tenor en forma del dicho ynterrogatorio de preguntas dixo e depuso lo siguiente

—a la primera pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que conoce al dicho juan diaz de treze años a esta parte poco mas o menos de vista e habla e trato e que lo demas no lo sabe fue preguntado por las preguntas generales e hordenanças rreales de su majestad dixo este dicho testigo que sera de edad de cinquenta años poco mas o menos e que no le toca ny empece otra alguna de las demas generales

—a la segunda pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que no la sabe

—a la tercera pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que puede aver el dicho tiempo que vido e conocio al dicho juan diaz en la gobernacion de popayan

—a la quarta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que puede aser los dichos treze años poco mas o menos quel dicho juan diaz entro en este nuevo rreino y como por soldado con el capitán hernando vanegas a la poblacion de esta ciudad de toayma e pacificacion de los yndios en esta provincia de los panches y que en ella a servido a su majestad a pie e a caballo a su costa como buen soldado

—a la quinta pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que despues que esta ciudad se fundo el dicho juan diaz ha tenydo e thiene su casa en ella poblada como hombre honrrado y en ella tenydo e thiene caballos co-

mo los demas vecinos que ha tenido e sustentado huespedes soldados en su casa y favoreciendolos de lo que puede y esto rresponde a la pregunta

—a la sexta pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que sabe quel dicho juan diaz a sido el primero que sembro en el rrio de los bledos por lo qual e por los demas que despues de alli sembraron se an sustentado las mynas en mucha parte y oy en dia es provechoso para ellas de lo cual se an aumentado mucho los quintos rreales de su majestad

—a la septima pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que sabe que en los pueblos rrezen poblados destas partes de yndias padecen grandes trabajos y necesidades los que los pueblan y quel dicho juan diaz a tenido y thiene posible por donde a favorezido a algunos y les a presentado de su hazienda para sustentar sus necesidades y se les a seguido probecho

—a la octava pregunta del dicho interrogatorio dixo este dicho testigo que sabe que despues que se poblaron las mynas de la sabandija en mariquita el dicho juan diaz a tenido y tiene mucho cuydado en llevar mucho bastimento e provision de carne cruda a las dichas mynas para el sustento dellas e que fue gran parte para que las dichas mynas se sustentasen y no se despblasen

—a la novena pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que se refiere a lo que dicho thiene en las preguntas antes desta y que no la sabe

—a la decima pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que se rrefiere a lo que dicho tiene en la octava pregunta

—a la onze pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que se rrefiere a los que dicho tiene a las preguntas antes desta

—a la doze pregunta del dicho ynterrogatorio dice este dicho testigo que no la sabe

—a la trezena pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que sabe los rrios citados en la dicha pregunta y que oyo decir publicamente quel dicho juan diaz hizo en los rrios dos puentes a su costa y que son buenas para pasar el los bastimentos y gente para las mynas

—a las catorze preguntas del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que no las sabe

—a las quinze preguntas del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que le parece quel dicho juan diaz a pagado mas quintos a su majestad que otra ninguna quadrilla que sacan oro en mariquita

—a las diez y seis preguntas del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que nunca a visto quel dicho juan diaz aya ocupado sus negros en granjería alguna sino es en sacar oro en las minas

—a las diez y siete preguntas del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que sabe quel dicho juan diaz a trabajado bien en su hacienda como los demas vezinos hicieron y hacen en sembrar y coger el bastimento de la tierra y que es buen rrepublicano

—a las diez y ocho preguntas del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que todo lo por el dicho y declarado es verdad publica y notoria y en ello se afirmo y rratifico so cargo de dicho juramento que fecho tyene y lo firmo de su nombre —asencio de salinas loyola

—e después de lo susosdicho en la dicha ciudad de tocaya a veynte e seys dias del mes de abril de mill e quinientos y cinquenta y siete años delante del dicho señor alcalde parecio presente el dicho juan diaz e dixo que no queria hacer mas probanças de las que tiene hechas ny dar mas testigos de los que tiene dados por tanto que pedia e pedido al dicho señor alcalde se la mande dar sin nada en publica segun por la dicha rreal provision le es mandado e pedido fueran testigos hernando del campo y sebastian herrezuelo estantes en esta dicha ciudad de tocaya e luego el dicho señor alcalde dixo que nombraba y nombro a mi el dicho escribano que saque que haga sacar la dicha probança en limpio e la designada al dicho juan diaz segun por la dicha provision rreal es mandado e lo firmo de su nombre —testigos los dichos.

E yo diego falcon escribano publico y del cabildo desta ciudad de tocaya juntamente con el señor alcalde presente fuy al hazer esta probança e segun ante my paso la fize escribir en estas veynte y cuatro hojas del pliego entero y la primera dellas ba en blanco en el primer pliego con otro

pliego en que va cosido e por ande fice aqui mi signo a tal en testimonio de verdad (hay un signo) diego falcon—escribano”.

Queda comprobado plenamente que uno de los fundadores de Tocaima se llamó Juan Díaz. ¿Fue Díaz Hidalgo o fue Díaz Jaramillo? Como ni cronistas ni historiadores están acordes en este punto, he pesado y estudiado sus afirmaciones y apoyado en documentos hasta hoy inéditos, consultados personalmente por mí tras una larga investigación en los archivos de la Colonia, puedo afirmar que el fundador fue Juan Díaz Jaramillo. Vamos a verlo: Fray Pedro Simón menciona a Díaz Hidalgo como fundador de Tocaima y el Obispo Lucas Fernández de Piedrahita afirma que lo fue Díaz Jaramillo, en tanto que Rodríguez Freile hace pensar que es uno mismo al decir, Juan Díaz Hidalgo “el rico”, pues está fuera de duda que tal calificativo lo llevó Jaramillo. Florez de Ocariz en sus genealogías, árbol de Juan Luis de Orejuela, dice así de Díaz Jaramillo: “Estuvo en la Conquista de la Nueva España y pasó al Nuevo Reino de Granada en 1543, fue de los conquistadores y pobladores de la ciudad de Tocaima, en donde se le dieron encomiendas de indios en su primer repartición, la de Luchini en la Provincia de La Miel, Minicayma y otras por dos títulos y de la Real Audiencia las de Culumata, Coloama, Pilo, Chipa y Pueblo de Acotaima, su Cacique Uloima, y Capitán Ampía, por dejación de Juan Bautista Graso, año de 1551, y Framá, en la Provincia de Calandayma, capitán Simila, Guaylamá, Chanuy y Suta por desistimiento de Antonio de Vera... Tuvieron Juan Díaz Jaramillo y Francisca Ortiz Carvajal, su mujer, hijos a Juan Díaz Jaramillo, Luis Díaz Jaramillo, Diego Díaz Jaramillo, Francisco Ortiz Jaramillo y Alonso Jaramillo, sin sucesión; doña Luisa Jaramillo, doña Juana Jaramillo; y, *hija natural de Juan Díaz, Catalina Díaz, que en el año de 1556 casó con Hernando del Campo* (el subrayado es mío) de quien se trata en otra parte; y la Francisca Ortiz casó segunda vez con Luis del Castillo, sin hijos”.

Estos datos que da el genealogista sobre Juan Díaz Jaramillo, concuerdan admirablemente con algunos puntos de la probanza de servicios del llamado en ella, simplemente, Juan Díaz; su participación en la conquista de la Nueva Es-

pañá y su llegada al Nuevo Reino en 1543, hechos a los cuales se refiere en las preguntas primera y cuarta de la hoja de servicios.

Parece que estaría así completamente probada la calidad de fundador de Tocaima en la persona de Díaz Jaramillo, pero como hay todavía algunos puntos oscuros o dudosos, aún en el mismo Ocariz, precisa aclararlos pues este autor, en otra parte de su obra afirma que Díaz Hidalgo fue fundador, sin dar detalles. Ya he tenido ocasión de anotar contradicciones o equivocaciones en que él incurre, explicables y disculpables en escritos de la magnitud y la índole de la suya.

El académico don Enrique Ortega Ricaurte que un estudio que lleva por título "Juan Díaz de Hidalgo", y que fue publicado en el número 79 de la Gaceta Municipal de Quito, correspondiente al 31 de diciembre de 1934, y con motivo del IV Centenario de aquella ciudad, después de algunas acertadas consideraciones, a propósito de que tal Conquistador no pudo ser Fundador de Tocaima, llega a la conclusión, para mi errada, de que Díaz Hidalgo fue el padre de Díaz Jaramillo, apoyado, dice, en la autoridad de Ocariz. Inteligentemente anota que, por su importancia, por su nombradía, si Díaz Hidalgo hubiera asistido a la fundación de Tocaima su nombre no habría pasado inadvertido y hubiera ocupado allí señalado lugar entre sus compañeros. Efectivamente, hay bastante fundamento para hacer esa consideración: conquistador ilustre; amigo de la predilección y de la confianza de Benalcázar; fundador, alcalde y Regidor de Quito, alcalde también de Santa Fé en 1541, no es explicable que al haber acompañado a Venegas en su campaña contra los panches, no figure ni como capitán en esta tropa, ni entre las primeras autoridades nombradas en la recién fundada ciudad. Puede deducirse que Díaz Hidalgo no se halló en aquella jornada. Es posible que en 1544 se encontrara ya en Cali, puesto que en dos de marzo de 1545 y con motivo de la probanza de servicios de Benalcázar, su apoderado, Francisco de Rodas, solicita las declaraciones de Pedro Cabo, Hernando de Quiroz y de Juan Díaz Hidalgo, *vecinos de Cali*, y hay que considerar lo difícil que era en aquellos tiempos variar de

vecindad, para pensar que lo hubiera sido primero de Tocaima y luégo de la hoy capital del Valle.

En su declaración dice Díaz Hidalgo tener 35 años de edad. En 1551 este conquistador había regresado a España. Don Sebastián de Benalcázar, en el testamento que hizo a bordo de la nao Santa Clara el 23 de abril de 1551, y que fue publicado por primera vez en Quito en 1935, documento que me facilitó el notable historiador colombiano don Enrique Otero D'Costa, dice que nombra como albaceas a Hernando de Andigno", y al Capitán Juan Díaz Hidalgo, vecino que fuiste de la ciudad de Cali, *que al presente sois ido a los reinos de España*". El Capitán Andigno, quien se hallaba en Cartagena el 1 de mayo de 1551, ya muerto Benalcázar hace constar en su condición de albacea y apoderado, entre otras cosas que "para cumplir e pagar este testamento e las mandas e legados e causas pias en él contenidas, dixo que dexaba e dexó e nombró por testamentarios del dicho adelantado don Sebastián de Benalcázar en las provincias de popayan al Capitán Alonso de Fuenmayor e al Reverendo Padre Juan de Ocaña... y en los reinos de España a Sebrián de Caricate vecino de la ciudad de Sevilla y al Capitán Juan Díaz Hidalgo, vecino que fue de la ciudad de Cali"... Y todavía más. El mismo Capitán Andigno en un memorial fechado en Cartagena el 15 de mayo de tal año, al referirse al testamento y al poder que comparte con Díaz Hidalgo, dice al mencionarlo: "*Vecino que fue de la ciudad de Cali, que es en las dichas provincias, que es ido a los reinos de España...*"

Es de suponer que Díaz Hidalgo no regresó a América. Quizás dueño de algunos bienes de fortuna y llegado ya a una edad en que la mayoría de los hombres empieza a soñar con una existencia de merecido descanso, resolviera no tornar más a la vida aventurera y dura de la conquista y buscara en la tierra de sus antepasados un remanso de sosiego y de paz.

Antes de ahondar en este punto confuso de la historia, placiame considerar que entre los fundadores de mi ciudad, figuraba el nombre ilustre de Juan Díaz Hidalgo. He tenido luégo que sacrificar esta ilusión para ceñirme al claro lema de la Academia: "Veritas ante omnia".

Y descartado Juan Díaz Hidalgo como fundador de Tocaima, vuelvo a Juan Díaz Jaramillo, cuya vida ha sido des-

figurada y oscurecida por la leyenda, en el tiempo que va corrido desde el paciente y meritorio don Juan Flórez de Ocariz, hasta el fantasioso don Medardo Rivas y hasta mi distinguido amigo don Manuel José Forero.

De lo que consta en los documentos consultados, se puede afirmar que Díaz Jaramillo vino primero hacia el año 1532. Como otros tantos aventureros, el miraje de lo desconocido, la atracción de un vida nueva en un país misterioso, el anhelo de riqueza, lo lanzaron a América en barco sin seguros sobre el ancho resuello del mar. Su espíritu inquieto, su ambición no saciada, lo llevaron de los dominios aztecas al Imperio de los Incas y allí aparece entre los fundadores de Santiago de Guayaquil. Tampoco tuvo entonces reposo y bajo las banderas del capitán Cabrera hizo rumbo a Popayán, llegando finalmente a Santa Fe por los días en que Venegas se aprontaba a la conquista panche. Enganchado en esa fuerza como soldado de a caballo, asistió a la fundación de la ciudad. Al fin habíale llegado el momento de sentar la planta errabunda, de fundar casa, de buscar la tibieza acogedora de un hogar volandero —su primera vida marital con la india Elvira— de hacer fortuna. De ahí en adelante su actividad y su disposición maravillosa para los negocios, los dedicará a este fin.

En el primer reparto de tierras le correspondieron las encomiendas ya citadas y luégo con el correr del tiempo fue extendiendo sus dominios: tuvo las del río de Los Bledos, Coloya, Mariquita, Herveo, en el Tolima. Por sucesivas compras y adjudicaciones vino a ser dueño de la encomienda de Antonio Portillo, de Tocaima a Síquima (hoy Juntas de Apulo), y de las tierras que se extienden desde Anapoima hasta Tena. En la meseta que domina la región alzó una especie de casa solariega a cuyo alrededor vino a formarse con el tiempo la población que lleva el distintivo de su nombre. Trabajador incansable y hábil hombre de negocios, tuvo certera visión para las empresas. En compañía de Martín Yáñez Tafur explotó las minas de oro del Sabandija, que otros habían abandonado por ruinosas y que a ellos les dieron cuantiosos rendimientos. Su fortuna crecía con los años; suyos fueron también los filones auríferos de Mariquita y Herveo, llegando un tiempo en que era el minero que mayores sumas pagaba al

erario en el Nuevo Reino. Pero no pararon ahí sus actividades y sus negocios; estableció comercio de víveres y abasteció de ellos a las minas y fundaciones nuevas, llevando al mismo tiempo esclavos para el laboreo y las primeras mulas que hubo en esa región para el transporte de carga.

Por los años de 1558 a 1559 contrajo matrimonio con Francisca Ortiz Carvajal hija de Luis López Ortiz, cuando contaba ya una considerable fortuna. Quizá a causa de su matrimonio descuidó sus obligaciones para con los hijos que había tenido en la india Elvira, la mujer que lo acompañó en los años de pobreza y de lucha, y que le ayudó a echar los cimientos de su riqueza. Su hija Catalina, casada con Hernando del Campo, lo demanda en 1562 por la herencia materna, y la Real Audiencia lo obligó a pagarle. (Testamentarias de Cundinamarca. Tomo XII).

En 1561 varios vecinos pudientes, entre ellos Juan Díaz, se quejaron de los atropellos y arbitrariedades cometidos por el oidor Juan Maldonado, con ocasión del cobro de la derrama impuesta para atender los gastos que ocasionaba la campaña del Capitán Luis Lancho contra Los Muzos. Díaz, Francisco Iníñez y Antonio Portillo fueron reducidos a prisión en Santa Fe, por resistirse a pagar la suma que se les había señalado como contribución y que para el primero de los nombrados fue de seis mil pesos, teniendo en cuenta su riqueza. En aquellas diligencias que se hallan en el tomo V de Residencias de Cundinamarca, Juan Díaz confiesa tener “60 años poco más o menos”, dato muy importante que analizaré luégo.

A la par de su fortuna crecía su ambición, el deseo de llamar la atención sobre él, de hacer olvidar un pasado de pobreza y talvez de humillaciones. Quería seguramente hacer sentir su poderío, tomar su revancha. Resolvió edificar una casa, la mejor del Nuevo Reino que se alzara desafiante y orgullosa como un pregón de grandeza. Hizo traer de España finos azulejos y dorados artesonados para embellecerla. Obreros llegados con este fin levantaron una suntuosa mansión amplia, sólida, fuerte, bella, aunando las disposiciones de Carlos V sobre edificaciones en las ciudades nuevas, con las fantasías del dueño. Fue famosa al decir de los cronistas y por élla, por la creciente prosperidad de la ciudad, por su clima y sus condiciones, se pensó en trasladar allí la Audiencia.

En 1564 era ya Regidor. Aparece como tal en un documento en que Antonio Portillo solicitaba se le confirmara en su encomienda de Alvarado y río de la China. (Tierras, Tomo IX).

El oscuro soldado va abriéndose paso y ocupando los puestos de mando y los cargos de honor. Hasta 1567 se llama simplemente Juan Díaz; de ahí en adelante toma el segundo apellido con el cual se hará notable y habrá de pasar a la historia y a la leyenda. Ya ha adquirido notoriedad y acaso desea que no se le confunda con homónimos oscuros y harto numerosos en ese tiempo. En primero de septiembre de aquel año, aparece como tenedor de bienes de difuntos, haciendo una solicitud en relación con los dejados por Antonio Ramírez de Valenzuela, muerto ab-intestato. Martín Yáñez Tafur era fiador. En el citado documento se dice a veces Juan Díaz, a veces Juan Díaz Jaramillo. Era escribano público del Cabildo de Tocaima Bernardino de Azuero.

Durante un período de diez años, de 1567 a 1577, no hallé huella ninguna de él. En diciembre de 1578 sostenía un pleito con Ana de Carvajal porque edificaba casas de paja contiguas a las suyas, lo cual consideraba un peligro en caso de incendio. Díaz Jaramillo murió ya muy viejo, durante el año de 1579, pues en el tomo X de juicios civiles de Cundinamarca, aparece ya su viuda litigando en su nombre y en el de sus hijos en este mismo asunto, por él iniciado durante el año anterior. En diciembre de 1579 Francisca Ortiz Carvajal, alega como viuda del Capitán Juan Díaz Jaramillo, "ya difunto". En el mismo expediente hay un auto notificado a Juan Díaz, Diego Díaz y Luis López, "hijos del Capitán Juan Díaz difunto". De manera que Juan Díaz Jaramillo no pereció en la inundación que destruyó a Tocaima y que se afirma ocurrió en año de 1581.

Ahora paso al esclarecimiento de otro punto, que ha venido en estos últimos tiempos a rodear de mayores tinieblas aquella vida enigmática, como si todavía fuesen pocas las que se han arrojado sobre ella durante tres siglos y medio. El académico don Enrique Ortega Ricaurte en su estudio citado dice que Juan Díaz Hidalgo fue el padre de Juan Díaz Jaramillo, afirmación que me permito rectificar con documentos auténticos, como paso a demostrarlo. En la documen-

tación levantada en Tocaima en 1561 con motivo de los abusos cometidos allí por el oidor Maldonado, que he mencionado ya, se encuentra la declaración de Díaz Jaramillo, que tiene excepcional importancia sobre este punto concreto pues en ella afirma que su edad es poco más o menos de 60 años, de manera que nació hacia 1501. Según su hoja de servicios vino a América en 1532 y al Nuevo Reino en 1543, o sea un año antes de fundada Tocaima y que cuando tal hecho tuvo lugar (1544), su edad era de 43 años. En 1545, un año después, Díaz Hidalgo era vecino de Cali y según su propio testimonio que aparece en la probanza de servicios de Benalcázar, tenía 35 años; había, pues nacido en 1510. Estos hechos demuestran de modo clarísimo que la diferencia de edad entre ellos era de nueve años, siendo mayor Díaz Jaramillo.

Voy a analizar las leyendas que han contribuido a oscurecer y desfigurar su vida. Ocáriz y Piedrahita quienes fueron los que mayores datos nos dejaron sobre él, dieron origen a las variadas consejas y versiones que la fantasía ha llevado hasta los límites de lo extravagante y de lo inverosímil. Refiriéndose a su riqueza, que calificaron de fabulosa, cuentan que era tan abundante la cantidad de oro que le producían sus minas, que no lo pesaba sino que lo medía por fanegas. Y añade Flórez de Ocáriz que un día en que los esclavos no le llevaron sino la cantidad que podía contener un borceguí, lo derramó por parecerle muy poco y que desde entonces comenzó su decadencia, que llegó al extremo de que nietos suyos pidieran limosna. Desde la época de los primeros cronistas se atribuyó la inundación que asoló la ciudad y arrasó las suntuosas casas de Díaz, a castigo divino por las iniquidades, herejías y crímenes de este, lindantes con lo diabólico, dando desmedidas proporciones a aquella calamidad pública.

Don Medardo Rivas, en un libro que fue muy popular en su tiempo titulado los "Trabajadores de Tierra Caliente", trae una larga y disparatada leyenda que mis paisanos y otros que no lo son la han tomado a lo serio, creyendo en ella como en un evangelio. Allí se pinta a Juan Díaz como un monstruo de maldad y que enamorado de la hija del Capitán Gonzalico, llamada Elvira, joven bellísima, dechado de todas las virtudes, heredera única de los clarísimos blasones de que se ufana su padre, la pide a éste en matrimonio. Ofendido Gonza-

lico por tamaña osadía de Juan Díaz, a quien juzgaba indigno de aspirar a tan desmedido honor, se la niega ríspidamente. Herido por esta repulsa Díaz Jaramillo, a quien el señor Rivas llama —no sé con qué fundamento— “el sevillano”, jura tomar venganza del agravio. Y como tiene a su servicio un apuesto doncel perteneciente a distinguida familia venida a menos, con quien sostiene amorosas relaciones Elvira, resuelve sacrificarlo a sus propósitos, acusándolo del robo de unas barras de oro y haciéndolo aprehender por esta causa, en espera de que su amada irá a implorar clemencia para él. Efectivamente, tal como lo previó, Elvira llega a su casa a suplicarle la libertad de su prometido, y Díaz con engañosas esperanzas hace que ella aguarde el resultado allí mismo. Mientras tanto preparaba una de aquellas orgías desenfrenadas para celebrar su triunfo. Como para tentar la cólera de Dios, tal cosa sucedía un viernes santo. Llegada la noche Gonzalico vio con inquietud que su hija no regresaba y temiéndolo todo de Juan Díaz, marchó a su casa, en medio de la hora tenebrosa, en demanda de Elvira. Estaba la fiesta en su más bullicioso período, cuando Gonzalico llegó a la morada de Díaz. Al reclamar su hija este le hizo saber que estaba allí, agregando la sacrílega frase: “ni Dios me la podrá quitar”. Entonces, precisamente en esos momentos, un ruido terrible se oyó en la oscura noche, producido por las furiosas y desbordadas aguas del río que en breves momentos destruyeron todo, pereciendo los asistentes e invitados a la diabólica bacanal. Al otro día el sol alumbró la ruina de la ciudad antes floreciente y los cadáveres de dos amantes estrechamente abrazados. Es esta, en síntesis, la leyenda que forjó la prodigiosa inventiva de don Medardo Rivas y que algunas personas tienen por realidad. Voy por partes.

La gran inundación del Patí que asoló a Tocaima y destruyó las célebres casas de Díaz Jaramillo tuvo lugar, según cronistas e historiadores, en 1581, y era de todo punto imposible que Díaz pereciera en ella, pues hacía dos años ya que él había muerto. En cuanto a la petición de matrimonio a Elvira no pasa de ser una conseja pues ya se ha visto también que Juan Díaz estaba casado con Francisca Ortiz Carvajal desde 1558 a 1559 y ella le sobrevivió largos años. ¿Quién fue el Capitán Gonzalico? ¿Existió su hija Elvira?. Parece que el

Gonzalico de esta semi-novela es el mismo Capitán Hernán González, Alcalde de Tocaima en 1580 y en 1583, quien fue dueño de la vega del río, que todavía lleva su nombre. La gentil Elvira, ¿no sería la misma india Elvira con quien vivió maritalmente en la primera época de su vida en tierra panche, madre de Catalina y de Francisco, sus primeros hijos, trasmutada en la ideal e impoluta doncella por la fantasía desbordante de don Medardo Rivas?

La inundación no tuvo tampoco las proporciones catastróficas de diluvio universal que se le han dado tomando a lo serio, a lo trágico, el relato del cronista Zamora, quien dice que sólo quedó la estatua de San Jacinto flotando sobre las aguas del río y la gallina que se salvó subiéndose sobre ella. En realidad una gran avenida del río se llevó la parte de la ciudad situada a la orilla, entre ella las casas del Cabildo, perdiéndose parte de su valiosísimo archivo, según lo dice algún tiempo después, en la práctica de diligencias judiciales el capitán Francisco de Olmos Venero. Tan cierto es esto, que la ciudad continuó allí su decadente existencia, víctima de nuevas avenidas del río durante cuarenta años, hasta que don Juan de Borja comisionó al Capitán Martín de Ocampo, justicia mayor de Mariquita, para trasladarla al sitio que hoy ocupa, hecho que tuvo lugar el 18 de marzo de 1621. No hay tal que hubiera desaparecido totalmente como las antiguas y malditas ciudades bíblicas.

Paso de largo por los relatos de doña Soledad Acosta de Samper, meritoria literata que en cuestiones históricas no puede tenerse en cuenta y llegó a don Manuel José Forero, quien en crónica publicada en uno de sus amenos libros cuenta que años después de existir la ciudad panche, llegó allí un aventurero de vida misteriosa llamando Juan Díaz Jaramillo, a quien se suponía origen moro, y se le atribuían prácticas diabólicas. Refiere la dolorosa tragedia de una doncella seducida a quien dejó abandonada en las orillas del mar, sin dar dato alguno aclaratorio y concluye diciendo que era malvado y rapaz y, por ende, que su gran fortuna fue el fruto de sus iniquidades.

Ya he tratado de poner en claro, hasta donde ello me ha sido posible, la personalidad de este conquistador y fundador. Que fuera malvado, codicioso, sin escrúpulos y que pusiera

al servicio de sus malas pasiones el poder que le dada su fortuna, quizá tenga fundamentos de verdad, pues muchísimos de los conquistadores no fueron mejores que él y casos como el suyo no son todavía muy raros. Que fue muy rico para su tiempo, parece demostrado. La fantasía popular acicateada por las leyendas que ensombrecen su enigmática vida, ha traído hasta nuestro tiempo su impreciso recuerdo atribuyéndole desmedida riqueza, increíbles maldades y fabuloso poder, fruto de un pacto con el demonio. Gentes sencillas refieren en mi ciudad que en el cercano cerro de Guacaná existió la más rica de sus minas de oro y hay quienes afirman haber visto la entrada de una cueva en donde están grabadas sus iniciales, la cual se hace visible o invisible en determinadas circunstancias, bajo una influencia diabólica, porque guarda parte de su riqueza. Sencillas, bellas y evocadoras consejas que contribuyen a conservar el recuerdo de un pecado lejano.

Medio siglo después de la muerte de Juan Díaz Jaramillo gran parte de su fortuna había desaparecido y su familia, como anota Ocariz, se encontraba en situación bastante precaria. De las suntuosas mansiones que fueron orgullo de los días mejores, sólo quedaban los restos utilizados en la iglesia de La Concepción y que aún pregonan el esplendor antiguo de los Díaz Jaramillo. Una larga serie de pleitos agotaba la crecida herencia, y la muerte violenta, la tragedia y la pobreza, se cebaban hasta en sus lejanos descendientes. Su hija Luisa asesinada por su esposo, García Pérez de Vargas Machuca, "en Tocaima, un martes por la mañana, 8 de abril de 1587, siendo alcalde don Diego de Fuenmayor", suceso que refieren detalladamente Rodríguez Freile y el ecuatoriano Gangotena y Gijón y sobre el cual escribí una crónica que se publicó en el Boletín de Historia. Alonso, otro de sus hijos, se vio envuelto en un sonado escándalo y sufrió dos años de presidio por haber dicho públicamente que Francisco Ortiz Carvajal había herido a su esposa en la cabeza con un Cristo, lo cual era en ese tiempo peligroso delito, y que había abusado de su sobrina Catalina, confiada a su cuidado, cosas que no pudo probar. (Empleados, Tomo XI).

Litigios largos, costosos, ruinosos, entre muchos otros de menor importancia, hubo estos:

El de Francisco Ortiz Jaramillo contra su propia madre, en 1598, asunto penoso, exhibición de rencillas domésticas, en que la causa de haber derrochado y malgastado con su nuevo esposo, Luis del Castillo, cien mil pesos que les dejó su padre a tiempo que él, Francisco, no tiene con qué atender a sus necesidades. (Testamentarias de Cundinamarca, Tomo 41).

En 1603 es la madre quien demanda a sus hijos Alonso y Francisco, por haberle quitado un esclavo y sacado sin su consentimiento 112 animales de su encomienda de Coloya. (Juicios Civiles de Cundinamarca).

Pleito con Sebastián de Bocanegra, que se halla en el tomo 7º de Civiles del Tolima. Otro por unas casas, que se encuentra en el tomo X de Civiles de Cundinamarca. El de Leonor Jaramillo contra los tenedores de la manda que su abuelo, Luis López Ortiz, dejó para cada una de las mujeres de su linaje que se casara con persona que no tuviera en sus venas sangre de indio, de negro, ni de mulato. Otro pleito por la misma causa siguió don Matías de Carranza —tronco de la familia de este apellido en nuestro país— como esposo de Juana Díaz Jaramillo. (Testamentarias de Cundinamarca, Tomo XXI).

Y muchos más que no menciono por no hacer interminable y fastidiosa esta relación. Con lo mencionado basta para demostrar cómo aquella gran fortuna se esfumó muy pronto, y la triste suerte que cupo a varios de los descendientes del famoso Juan Díaz Jaramillo, "el rico".

ALEJANDRO CARRANZA B.
De la Academia de Historia.

